PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 18

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los doce días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las diez horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobre para la Contratación Directa por Excepción de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS CON TALLERES OFICIALES" ID 274192**, para esta Institución. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.-

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe Sección Contrataciones.-
- Lic. Teresa Viveros González, Jefa Interina Sección Control y Seguimiento.-
- Abog. David Miguel Antonio Elizeche Careaga, Auxiliar de Contrataciones.-

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las empresas: TOYOTOSHI S.A. y MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.

Seguidamente se procedió a la apertura de sobres de las ofertas, resultando lo siguiente:

<u>En el rubro 240 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS CON TALLERES OFICIALES ID 274192":</u>

MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A. Gs. 264.561.000 (doscientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y un mil guaraníes). Consta de 46 (cuarenta y seis) fojas, donde las fojas 20 y 21 no se encuentran foliadas al dorso. Presenta constancia del SIPE N° 1301633.----------

TOYOTOSHI S.A. Gs. 519.042.787 (quinientos diez y nueve millones cuarenta y dos mil setecientos ochenta y siete guaraníes). Consta de 30 (treinta) hojas, con la póliza incluida, que no se encuentran foliadas. Presenta constancia del SIPE N° 1301055.----------

Siendo las diez horas y cuarenta minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. David Elizeche Careaga
Auxiliar II

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN